PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

*"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"*

**ACTA NÚMERO 2**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.**
**REUNIÓN DE LA DIPUTACION PERMANENTE.**

**JUEVES 18 DE ENERO DE 2018.**

***Integración de la Mesa Directiva para la reunión:***

**Presidente:** **Dip. Leopoldo Domínguez González**
**Vicepresidente:** **Dip. J. Carlos Ríos Lara**

**Secretario:** **Dip. Margarita Morán Flores**
**Vocal:** **Dip. Julieta Mejía Ibáñez**

**Suplentes:** **Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna**
**Dip. Marisol Sánchez Navarro**

**Quórum**
Timbrazo
13:10 hrs.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas diez minutos, del día jueves 18 de enero de 2018, se reunieron en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" del H. Congreso del Estado, las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputadcion Permanente; **Presidente** Leopoldo Domínguez González (PAN); **Vicepresidente** J. Carlos Ríos Lara (PRI); **Secretario** Margarita Morán Flores (PRD); **Vocal** Julieta Mejía Ibáñez (MC); **Secretario Suplente** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA); **Vocal** Marisol Sánchez Navarro (PT); **Integrantes** Ismael Duñalds Ventura (PRD); Ignacio Alonso Langarica Ávalos (NA); Heriberto Castañeda Ulloa (PAN) y Jesús Armando Vélez Macías (PRI). **Acreditado** Javier Hiram Mercado Zamora (PAN) y José Antonio Barajas López (PAN). Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones que se dicten.----------

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración de la Asamblea, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: ----------

1. **Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Sesión anterior**:

*1.1 Dispensa de la lectura del acta de fecha 22 de diciembre de 2017 y en su caso aprobación.*

2. **Comunicaciones**:

*Se informa a esta Asamblea:*

**2.1. Generadas por el Poder Legislativo**.

2.1.1 Diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, correspondiente a la solicitud de licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo para separarse temporalmente como Diputado a la Trigésima Segunda Legislatura con efectos a partir del día 16 de enero de 2018;

2.1.2 De la Secretaría General del Congreso del Estado por la que informa, que resulta necesario iniciar los trámites correspondientes para la designación de un nuevo periodo de un Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, pues el plazo del nombramiento antes señalado está próximo a cumplirse el día 24 de febrero de 2018;

2.1.3 De la Secretaría General del Congreso del Estado por la que informa, que resulta necesario iniciar los trámites correspondientes para la designación del Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Atención Integral.

2.1.4 A las 11:00 horas del día 18 de enero de 2018, se recibió de la Secretaría General del Congreso del Estado, por la que informa del oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

2.2. **Generadas por los Ayuntamientos**

2.2.1. C. Candy Anisoara Yescas Blancas, presidenta municipal de San Blas, Nayarit, presenta oficio por el que solicita que este Congreso se manifieste en apoyo de la incorporación del municipio al programa de pueblos mágicos, además etiquetar presupuesto anual para el desarrollo turístico de la localidad.

2.2.2. Lic. Juan de Jesús Pacheco Ceja, secretario del Ayuntamiento del municipio de Tuxpan, Nayarit, remite copias certificadas del acta de cabildo en el que se analiza, discute y aprueba el presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018;

2.2.3. El Ayuntamiento del municipio de Ixtlán del Rio, Nayarit, remite copias simples del presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018.

2.2.4. El Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, remitió a este Congreso, Acta de Cabildo mediante la cual aprueba el Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimiento de designación de los titulares de las fiscalías especializadas en delitos electorales y combate a la corrupción, aprobado el día 14 de noviembre del 2017.

2.3. **Generadas por el Congreso de la Unión**.

2.3.1. La Cámara de Diputados comunica Acuerdo que exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que emprendan las medidas legislativas necesarias a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales, con los más altos estándares en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad, en especial con los Señalados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

2.3.2. La Cámara de Diputados comunica Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud de Gobierno Federal y a las dependencias competente en materia de salud en las entidades federativas a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los Derechos Humanos.

2.3.3. La Cámara de Senadores comunica la clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura

2.4. **Generadas por Organismos**

2.4.1. Con fecha 16 de enero del presente año, el Dr. Celso Valderrama Delgado. Consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, presenta oficio por el que solicita ampliación presupuestal para el

Ejercicio fiscal 2018, en diversos capítulos del Gasto.

2.5. **Generadas por Particulares**.

2.5.1. Oficio signado por representantes de las comunidades del Municipio de Del Nayar, solicitan iniciar con los trámites y gestiones necesarias a efecto de que dichas comunidades indígenas sean consideradas como parte del territorio del Estado de Nayarit y con ello se inicien los derechos que la constitución federal y la particular del estado, tutela en favor de las comunidades indígenas y de los usos y costumbres

**3. Iniciativas:**

3.1. Proposición de Acuerdo Previo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto solicitar al Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit para que dentro de sus atribuciones en la partida del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit ejercicio fiscal 2018, correspondiente al Programa Pueblos Mágicos, se contemple al Municipio de San Blas, Nayarit, presentada por el Diputado José Antonio Barajas López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.2. La Cámara de Senadores remite la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Política Electoral, publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero de 2014.

4. **Asuntos Generales Extraordinarios**.

5. **Clausura de la Reunión.**

**Primer Punto**

En cumplimiento al primer punto del orden del día, después de autorizarse por los integrantes de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la reunión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de diciembre de 2017, la Secretaría la sometió a la consideración de los legisladores mediante votación económica, misma que fue aprobada por unanimidad, procediendo a la firma correspondiente.----------

**Segundo Punto**

Enseguida, el diputado secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo. ----------

**Tercer Punto**

Continuando con el tercer punto del orden del día, la Presidencia una vez que la Secretaría dio lectura al contenido de la iniciativa de la proposición de acuerdo Previo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto solicitar al Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit para que dentro de sus atribuciones en la partida del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit ejercicio fiscal 2018 correspondiente al Programa Pueblos Mágicos, se contemple al Municipio de San Blas, Nayarit, presentada por el diputado José Antonio Barajas López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.----------

En ese sentido, por instrucciones de la Presidencia la Secretaría abrió el registro de oradores para discutir la de urgencia calificada, registrándose los diputados José Antonio Barajas López y Jesús Armando Vélez Macías. ----------

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de los diputados la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.----------

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión, al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación económica la proposición de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad; por lo que declaró aprobado el acuerdo, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y publicación en la Gaceta Parlamentaria, así mismo copia certificada al H. Ayuntamiento de San Blas, por conducto de su Presidenta Municipal.----------

**Asuntos Generales Complementarios**

En asuntos generales, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, emitió posicionamiento en apoyo al pueblo y Gobierno del Estado de Chihuahua, exigiendo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respeto pleno a la legalidad y al régimen de coexistencia entre las diversas instancias de gobierno que caracterizan al federalismo.----------

**Clausura de la sesión**
Timbrazo
13:42 hrs.

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la reunión y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente para hoy jueves 18 de enero de 2018, al término de la reunión a Junta Preparatoria .----------

**La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.** ----------